

MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario «Ejército y Armada» Su último número se editó el 31 de marzo de 1932. El primer número de MARTE se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

La Conferencia del Desarme

Stimson embarca para Nueva York. Tensión entre dos agregados navales.

GINEBRA, mayo 3. (D. U.) Ha marchado de esta ciudad, dando por terminada su visita a la Liga de las Naciones, el secretario de Estado de Washington, Mr. Stimson, que marchó a Cannes, en la Costa Azul de Francia, donde embarcará mañana, miércoles, en el trasatlántico «Vulcania», que lo llevará de regreso a los Estados Unidos. Antes de partir hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones: «Me ha satisfecho completamente la marcha que llevan los asuntos de la Conferencia Internacional del Desarme, la cual creo que alcanzará un éxito final. Los representantes de los Gobiernos europeos aquí reunidos, están alentados por un sincero deseo de solucionar los problemas tratados. Creo que se llegará a esa solución, pero es cuestión de tiempo y de paciencia.»

Por cierto que en la última sesión se creó una grave situación entre el ministro de Marina de Francia, M. Dumont, y el delegado naval alemán, barón von Rheinbaben. Dijo M. Dumont, defendiendo la política naval francesa, que ésta es puramente defensiva, a pesar de que Francia no olvida que ha sufrido ya cuatro invasiones. Esta alusión levantó una acalorada protesta del delegado alemán. «Este Comité de técnica naval no tiene para qué saber ni oír de invasiones, y si el delegado francés cree oportuno referirse aquí a invasiones pasadas, no debe olvidar que la invasión napoleónica tiene muchas páginas de la historia de diversos países.» No se dijo más; pero quedó en el ambiente un aire de malestar, que no se disipó más que acortando la reunión y dejando sobre la Mesa los asuntos que iban a tratarse.

Se ha dispersado la Conferencia

La marcha de Stimson parece haber sido el tope de dispersión de los delegados a la Conferencia, que no se cree que pueda reanudar sus trabajos antes de principios de junio próximo; a pesar de otros meses de vacaciones después del que tuvo con ocasión de la pasada Semana Santa. A pesar de las declaraciones de Stimson, nada se ha hecho, y lo peor es que nada se hará; ni se ponen de acuerdo Italia y Francia, ni menos Francia y Alemania.

El secretario de la Liga

Comentase aquí la noticia que viene de Berlín, publicada en prensa alemana, de que al cesar en septiembre próximo en su puesto de secretario general de la Liga de las Naciones, Sir Eric Drummond, le sucederá el vicesecretario general, M. Joseph Avenol, que es francés. El cargo de vicesecretario lo desempeñará un italiano, cuyo nombre Mussolini quedará oculto. A los alemanes no les satisface la solución, porque pretenden que fuera un inglés el que sustituyera a Sir Eric.

El proyectado atentado contra el señor Azaña

Con motivo de la incautación por la Policía de un manuscrito sospechoso, fueron detenidos el abogado D. Enrique Pérez Aragón y el ex oficial del Ejército D. Manuel Oyarzábal y dos personas más.

Abierto el maletín se encontraron cuatro pistolas del calibre 9, con sus correspondientes cargadores y otros cuatro cargadores más con cartuchos del citado calibre. Además, había una pistola del 7,65.

Dice la Policía que los detenidos tenían en la calle de Alberto Aguilera, número 64, una agencia de publicidad, que actualmente se hallaba en liquidación, y en ella celebraban conferencias.

Afirmase que la Policía estaba sobre la pista de los señores Pérez Aragón y Oyarzábal desde el día 18 del pasado. Ambos detenidos se dirigieron el día 25

a Barcelona, donde llegaron el día 20 y se hospedaron en el Hotel Oriente, celebrando una entrevista con tres individuos, y por la noche regresaron a Madrid. La Policía siguió a los tres individuos de la entrevista, y uno de los agentes oyó: «Seis mil pesetas es poco para un asunto de tanta importancia. Creo que debíamos pedir 50.000 pesetas.»

Los detenidos a la cárcel.

Otra detención en Barcelona. Los cuatro detenidos como complicados en el supuesto atentado que se preparaba contra el señor Azaña, han ingresado en la cárcel.

También comunican de Barcelona que ha sido detenido en aquella ciudad Jacobo Bel, a quien se acusa de haber traído a Madrid una pistola y otras armas, con relación al mismo asunto.

Se sacarán a concurso los juzgados de España

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el decreto relativo a la previsión de vacantes de los Juzgados de primera instancia e instrucción, el ministerio de Justicia ha dispuesto que cuando se produzca una vacante procederá la subsecretaría a anunciar el concurso para la provisión.

Los jueces incursos en incompatibilidad por razón de residencia o por cualquier otra causa, y los corregidos disciplinariamente con traslación forzosa, quedan obligados a acudir, tan pronto como la incompatibilidad se produzca, o se decreta la traslación, al primer concurso en que se anuncien plazas que puedan solicitar por los servicios con que cuentan en relación con el censo de población de los Juzgados vacantes. Cuando no lo hicieren o en los concursos no les fuese adjudicada plaza, serán trasladados en las resultas.

El general Cabanellas, a Bonillo

El general Cabanellas, Director general de la Guardia civil, ha marchado hoy a Albacete, para asistir al entierro del guardia muerto en los sucesos de El Bonillo.

En un pueblo aragonés resulta sangriento el primero de Mayo

ZARAGOZA, 3.—Se hicieron públicas anoche noticias oficiales de un suceso sangriento ocurrido con motivo de la fiesta del trabajo, en el pueblo de Horcajo, de esta provincia. Varios grupos recorrieron las calles del pueblo ondeando banderas rojas y dando gritos al comunismo libertario. Durante la noche, algunos radicales se unieron a cenar en casa de un amigo, y a las diez se apagó la luz en el pueblo. Una mujer se dio cuenta de que los grupos estaban a los radicales fuera del lugar donde se hallaban y logro

avisar a los comensales, los cuales pudieron llegar a sus domicilios, amparados por la obscuridad de las calles.

Mientras tanto pasaban por la plaza del pueblo los vecinos José Aparicio y Marcelino Martín, que iban en busca de sus hijos. Un grupo los tomó por los radiocales, haciendo fuego contra ellos, matando al José, e hiriendo gravemente a Marcelino Martín.

Notas militares

Para cumplimiento de la ley del 16 del pasado mes, sobre revisión de fallos de Tribunales de honor en el Ejército, se han dictado en términos generales las siguientes reglas:

Se concede un plazo determinado, improrrogable, de treinta días, y, por lo tanto, todas las instancias que se presentasen en solicitud de revisión después del mismo quedarán sin curso, previa comunicación al interesado.

Palacio Presidencial

Audiencias y visitas

El Presidente de la República ha recibido esta mañana una comisión de la ojeativa del Círculo de Bellas Artes, compuesta por los vicesecretarios don José Francés y don Luis Barrena, el secretario don Francisco Rubio, el tesorero don Manuel Saborido y los vocales don Julio Francés y don Enrique Pérez Comendador, quienes le hicieron presente su gratitud por haber asistido al baile de gala que recientemente celebró dicha entidad.

También entregaron a Su Excelencia una cartera conteniendo una cantidad en metálico para instituir cuatro cartillas de la Caja Postal de Ahorros con destino a otros tantos huérfanos de escritores y artistas.

El presidente agradeció esta atención y prometió aumentar dicha cantidad, rogando a sus visitantes que le facilitaran los nombres de los titulares.

Después visitaron al señor Alcalá Zamora varios miembros directivos del Centro Instructivo obrero, con su presidente señor Salazar Alonso.

Otro millonario que se suicida

LONDRES, mayo 3 (D. U.)—Se ha suicidado en Sheffield el magnate del acero Mr. Paul Richard Kuehrich, una de las personalidades principales en aquella industria en dicha población.

Se le consideraba poseedor de seis millones de libras esterlinas, o sea una cantidad en pesetas superior a 230 millones. Se privo de la vida en el salón de música de su magnífico palacio, disparándose dos tiros de una escopeta de caza. Las balas le entraron por el cuello. Había sufrido grandes pérdidas monetarias y después de calculada la liquidación de sus negocios apenas le quedaban setenta mil pesetas. Sus cientos de millones habían desaparecido.

Mr. Kuehrich era alemán de nacimiento, de Sajonia, naturalizado inglés. Contaba setenta años de edad, a pesar de lo cual se levantaba todas las mañanas a las cuatro para bajar al lago de su jardín y romper el hielo, nadando. Ni un sólo día del invierno dejaba esta costumbre. Era de extraordinaria estatura, que pasaba de dos metros. En Sheffield introdujo la producción en masa de navajas de afeitar, e inició la de cuchillos de acero inoxidable.

También las fieras trabajan por la radiodifusión

LONDRES, mayo 3 (D. U.)—De cuatro a cinco de esta tarde se ha registrado un experimento muy cu-

rioso en el jardín zoológico de esta capital. El artista de los animales, Mr. Will Owen, ha colocado micrófonos en lugares estratégicos de ese jardín, para recoger los sonidos que producen el canto de los pájaros, el rugido de la hiena, la satisfacción de los leones a la hora de su comida, las manifestaciones inarticuladas del gorila o gran mono de la India, el oso negro del Himalaya y el ruido de la serpiente de cascabel. En vista del éxito alcanzado, se repetirá el experimento y se trató de radiodifundirlo con mayor amplitud.

Sabotaje en Valencia

VALENCIA, 3.—En la huelga de electricistas, que continúa en esta ciudad, han sido destruidos tres postes de la línea de alta tensión de la Compañía Valenciana de Electricidad en las inmediaciones de Torrente. Los cables, con una fuerza de 45.000 voltios, han permanecido algo tiempo en el suelo.

La Guardia civil sorprendió por la noche a tres individuos en el término de Manises, cuando se disponían a derribar otro poste. Al oír el alto, se dieron a la fuga, haciéndoles la Behemita un disparo, que se cree acrió a uno de los fugitivos, porque se vió un reguero de sangre al hacerse por la mañana una requisa en aquellos lugares.

Por la independencia del poder judicial

LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

El de Jaén

JAÉN, 3.—En Junta general convocada por el Colegio de Abogados de esta, se acordó unirse a la actitud adoptada por la Unión General de Abogados en defensa de la independencia judicial y elevar un manifiesto al presidente de las Cortes Constituyentes pidiendo el establecimiento de un Tribunal de garantías constitucionales.

El de Valladolid

VALLADOLID, 3.—Se ha reunido en Junta general extraordinaria el Colegio de Abogados para deliberar sobre la sanción impuesta al juez de Madrid, D. Luis Amado.

Unánimemente se dio cuenta de una proposición de no haber lugar a deliberar, porque implicaba una actuación política, cosa contraria a los Estatutos del Colegio. Discutida, fué desestimada por 26 votos contra 11. Seguidamente se discutió si el Colegio había de prestar su adhesión o no al escrito de la Unión Nacional de Abogados y se acordó la adhesión por 26 votos contra 9 y dos abstenciones.

Los estudiantes

VALLADOLID, 3.—Se ha dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Los alumnos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, formulan su más respetuosa, a la vez que enérgica protesta, por el atropello jurídico cometido al aplicar la ley de Defensa de la República al juez Sr. Amado. Atropello que representa la intromisión desmesada del Poder ejecutivo en el Poder judicial, coacción que lleva consigo la negación de toda libertad que necesariamente ha de presidir la administración de justicia.»

Asimismo hacen constar su más incondicional adhesión al ilustre maestro doctor Royo Villanova, por la tenacidad y pericia con que sabe defender los intereses y derechos profesionales. Por la Comisión, Alfonso Izquierdo Laguna, Emilio García García y Agustín Marcos Hernández. Siguen las firmas.

Defectos de la Constitución

El señor Royo disertó sobre «La Cámara Única» en la Academia de Jurisprudencia.

En la Academia de Jurisprudencia pronunció ayer tarde una conferencia acerca del tema «La Cámara única» el catedrático y diputado agrario don Antonio Royo Villanova.

Recordó las ideas que expuso en abril de 1929, en una conferencia que pronunció sobre «La regencia de María Cristina», y afirma que él siempre defendió la Monarquía democrática. Recuerda que entonces dijo: «Si resultase incompatible la Monarquía con la democracia, la obligación de todos los monárquicos está en ponerse del lado de esta última.»

SU POSICION ANTERIOR

Recuerda el discurso pronunciado por el actual presidente de la República en Valencia, predicando el advenimiento de una República conservadora, respetuosa con la religión y la propiedad, y dice: «Si la República no la trajeron los republicanos, ni los socialistas—porque, si no, la hubieran traído mucho antes—, ¿por qué la Constitución se ha hecho contra las doctrinas difundidas por aquellos elementos conservadores alejados de la Monarquía? Yo censuré a los ministros su falta de atención para el hombre que hizo todos sus esfuerzos por implantar la República en España, pues entendía que esto era una falta de lealtad.»

LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Afirma que los únicos enemigos actuales de la República son los extremistas de la izquierda y el espíritu demagógico de su Constitución. La demagogia sólo ha servido para asustar, a los elementos de la producción, a los industriales, a los propietarios, haciendo imposible toda convivencia en pro de la prosperidad nacional.

Dice que la misión de los socialistas no debió ser otra que la de ayudar a consolidar la República, pero nunca aprovechar estas circunstancias para imponer sus doctrinas colectivistas. Se debió hacer una Constitución elástica, que a nadie asustase, que a nadie arrojase fuera de sus principios.

NECESIDAD DE DOS CAMARAS

Entra de lleno en el tema señalado para su conferencia y afirma que la Cámara única se votó en las Cortes españolas en contra del dictamen de la Comisión jurídica asesora. Y así dice resultó un verdadero disparate político, social y jurídicamente.

Comenta el discurso pronunciado por Alcalá Zamora con el que tra-

to de convencer a las Cortes de la necesidad de mantener el Senado, y repite los principales argumentos empleados por aquél en la defensa de su tesis. Debe existir una Cámara que represente la voluntad surgida del sufragio universal, pero debe existir otra que ostente la representación de los estados federales, si se trata de una República de esta clase o de las distintas clases sociales, si se refiere a una República unitaria.

RAZONES HISTORICAS

Determinan también la existencia nacidas no del capricho, sino de la de dos Cámaras razones históricas, tradición, y razones de cauteles.

Dice que no basta con separar los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Es necesario evitar el despotismo de alguno de estos poderes.

Dice que en la actual Constitución se ha concedido al presidente de la República el derecho al veto que en la antigua llegó a atrofarse por falta de uso por los monarcas. Era más honroso que las leyes fueran devueltas al Senado, que no por el veto de una sola persona, por muy grandes que fueren los poderes que ostentase. El Senado, desde Canalejas, jamás se opuso a la aprobación de una ley de carácter democrático. Lo que hacía era colaborar y corregir muchos defectos de las leyes, que pasaban en el Senado desapercibidos por la oposición.

Afirma que para él la razón de más fuerza en pro del Senado reside en la historia. Las Constituciones no son hijas de la imaginación de un jurista, sino producto de procesos históricos. Cuando no se edifica sobre esta tradición los edificios, por falta de base, se vienen al suelo. Y esto es lo que le pasará a la actual Constitución, por desentenderse de la historia.

Recuerda las palabras de Alcalá Zamora dirigidas a las actuales Cortes cuando les indicaba la necesidad de imponer el sistema bicameral. No queréis la tracción del Senado porque suponéis que será una Cámara reaccionaria, que se opondrá a vuestras orientaciones. Pero... ¿no habéis pensado en lo que ocurriría si un día la mayoría parlamentaria fuera conservadora?

Dice que la Constitución es irreformable, pues no es posible encontrar trescientos diputados que coincidan en sacrificar sus actas, ya que la revisión trae consigo la disolución del Parlamento, y que lo necesario, por lo tanto, es tratar de convertir una Constitución doctrinaria en democrática y práctica. Fué muy aplaudido y felicitado.

Los atracadores en acción

Del atraco a un habilitado de Clases pasivas en Barcelona

BARCELONA, 3.—Se tiene la seguridad de que alguno de los atracadores tenía noticia de que el habilitado solía tener a fin de mes una importante cantidad en su casa. Sin embargo, como se dió la circunstancia de que el final de mes coincidió en la víspera del domingo, el señor García realizó sus operaciones y únicamente dejó en casa 10.000 pesetas. Pareo también que los atracadores utilizaron un automóvil para su huida y la Policía realiza pesquisas para ver de averiguar quiénes lo ocupaban.

Una de las personas que estaba cerca de la casa cuando salieron los atracadores se fijó en el número del coche y lo ha facilitado a la Policía. Los agentes estuvieron en casa del guardia cuyo número llevaba el atracador. El guardia se alarmó grandemente, pues no tenía conocimiento de nada. Parece que el

hecho de la coincidencia ha sido puramente casual.

Muerto en un atraco

SEVILLA, 3.—En la Sierra del Aguila, Miguel Ríos López, de cuarenta y dos años, marchaba con su hijo Miguel, de diez y ocho. Le salieron al paso dos individuos con intención de atracarles. Los hombres se defendieron y entonces los sujetos sacaron unos cuchillos con propósito de agredirles. Miguel Ríos López al darse cuenta de ello sacó también un cuchillo y arrojólo contra los atracadores, a los cuales hirió. Uno de los atracadores llamado Francisco Prieto alias «el Esparraguero», resultó con siete heridas, y cuando fué traído a Sevilla, falleció a la hora de ingresar en la Casa de Socorro. El otro ratero, a pesar de estar herido, huyó. El padre y el hijo fueron llevados a la Comisaría y de allí al Juzgado, donde después de declarar quedaron en libertad.

El juramento de lealtad a Inglaterra por los irlandeses

DUBLIN, mayo 3. (D. U.).—En segunda lectura ha aprobado el Parlamento el proyecto de ley de reforma de la Constitución que suprime el juramento de lealtad al Rey de Inglaterra por los irlandeses. Tuvo a su favor 77 votos contra 71, esto es, una mayoría de seis votos, únicamente.

El presidente ejecutivo del Gobierno, De Valera, dijo durante el debate, que era imprescindible aprobar aquel proyecto y que no se pensaba por ahora en que Irlanda negociara con Inglaterra para nada. «No podemos entablar ninguna negociación hasta que toda Irlanda, la del Norte, o sea el Ulster protestante, y la del Sur, nosotros, los católicos, estemos unidos en una sola nación soberana. Hemos de lograr antes poseer, ser dueños de la totalidad de nuestros derechos. Después, negociaremos sin decapitación ni detención de nuestra independencia».

Escenas violentas

Durante la discusión en el Parlamento irlandés de la abolición del juramento se promovieron escenas violentas. El diputado republicano Mr. Dan Breen, uno de los líderes de la rebelión de 1916 y años

siguientes, dijo: «En aquella revolución, sali decidido a matar a Lord Franch (era entonces gobernador general de Irlanda), con el único objeto de acabar de una vez con nuestra Unión con Inglaterra. En circunstancias análogas estaría animado del mismo espíritu».

Por su parte, el diputado independiente Mr. Coburn atacó a Mr. O'Connor, del partido adicto a Inglaterra, que afirmó que los diputados irlandeses que había en el citado año de 1916 en la Cámara de los Comunes de Londres, aplaudieron la noticia del fusilamiento de O'Connell en una sala de sesiones de una cantina mentira—dijo Coburn a O'Connor, dirigiéndose a su escaño y sujetándole fuertemente por las solapas de la americana—. Si fuera usted un hombre joven en lugar de peinar canas, le pisotearía y le dejaría muerto en este mismo sitio».

Finalmente, el ministro que fué de Hacienda del Gobierno que acaba de caer por el advenimiento del régimen que dirige De Valera, dijo que nada puede esperarse de un partido que apoya la ejecución de sus aspiraciones en ese puñado de bandidos que forman las filas del llamado ejército republicano irlandés».

La libertad de la Instituto de Previsión palabra

EL MITIN DERECHISTA DE VALLADOLID, SUSPENDIDO POR ORDEN GUBERNATIVA

VALLADOLID, 3.—Se ha suspendido por orden de la autoridad gubernativa el mitin derechista que debía celebrarse el próximo día 5 y al que tenían anunciada su asistencia numerosos simpatizantes de las provincias de Santander, León, Avila, Segovia, Zamora, etc., que llegarían en diversos trenes especiales y en caravanas automovilísticas. También habían anunciado su llegada comisiones de todos los pueblos de la provincia de Salamanca. El número de personas que iban a asistir a este acto ascendía de 40 a 50.000 personas.

VALLADOLID 3.—A última hora de ayer tarde el gobernador civil manifestó que no autorizaba el mitin organizado por Acción Popular para el día 5.

A las nueve de la noche un grupo, compuesto de determinados elementos escocares y otra clase de individuos, durante el paseo por la acera de San Francisco, improvisaron un alboroto dando improperios a Gil Robles y a Beunza y vivas al gobernador, a la República y al comunismo libertario, mezclando con los gritos alguna blasfemia.

Durante media hora los alborotadores continuaron libremente, sin que nadie se les opusiera; finalmente, intervinieron unos guardias de Seguridad, que tuvieron que dar una carga.

Congreso Nacional de Esperanto

Se organiza con entusiasmo el noveno Congreso Nacional de Esperanto, que tendrá lugar del 15 al 22 del actual en Madrid.

Se preparan excursiones al Escorial, Toledo y Alcalá de Henares. Las compañías de ferrocarriles han concedido ya la tarifa reducida a los congresistas. Aprovechando la reunión de este Congreso, la Liga Española de Ferrocarriles Esperantistas celebrará en el Ateneo de Madrid, el 17 del actual, su junta general ordinaria.

HOMENAJES A LA VEJEZ

El presidente del Patronato de Homenajes a la Vejez de Madrid, señor Marvá, ha dispuesto que durante el mes de mayo se admitan en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6), documentaciones de ancianos mayores de setenta y cinco años, naturales de Madrid o su provincia, o que lleven por lo menos diez años de residencia en ella, para optar a los beneficios del Patronato en el presente año. Las instancias impresas se facilitarán previamente a cuantos las soliciten en el citado Instituto, que es donde radica la Secretaría del Patronato.

Los ancianos que en años anteriores hayan presentado solicitud, no tienen necesidad de hacerla de nuevo, pues surten aquellas efecto en el actual.

Con la cantidad recaudada en el pasado año, procedente de subvenciones o donativos, se constituyeron 137 pensiones vitalicias de renta inmediata de una peseta diaria a otros tantos ancianos desahogados.

Todas aquellas personas que simpatizan con esta obra social de protección a la ancianidad, pueden efectuar sus donativos en la Secretaría del Patronato, donde está abierta la suscripción, advirtiendo, por último, que se admiten también cantidades para beneficiar a determinados ancianos que estén dentro de las condiciones exigidas por el Patronato, siempre que la suma donada constituya, por lo menos, el 50 por 100 del coste de la pensión.

Oposiciones a quinientos carteros urbanos

Convocadas oposiciones a 500 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos, se preceptuaba que no habría más que un único y exclusivo llamamiento, por lo que diversos opositores, que por causas ajenas a su voluntad no pudieron presentarse en su día al llamamiento que se les hiciera, se han visto excluidos de la oposición mencionada, con evidente perjuicio para ellos, por lo que solicitan ser objeto de un nuevo y definitivo llamamiento.

Como quiera que elementales normas de justicia y equidad aconsejan atender dichas peticiones, el Gobierno ha dispuesto podrán ser examinados en segunda vuelta en la localidad que so-

liciten y siempre que lo pidan en un plazo máximo de sesenta días, a partir de hoy, entendiéndose renuncian al derecho que se les concede por esta disposición los que así no lo hagan.

Se incrementarán las 500 plazas convocadas en un número igual al de opositores huérfanos e hijos de individuos del Cuerpo de Carteros urbanos que resulten aprobados.

Defensa de la Propiedad Urbana Española (Asociación libre de Propietarios)

Esta Asociación organiza para el próximo domingo una excursión a Valladolid, de ida y vuelta en el día, a fin de asistir al acto que su filial de dicha ciudad celebrará el mencionado domingo.

Se invita a todos los asociados y simpatizantes, interesados en asistir, a pasar por la Secretaría de la Asociación antes del 5 del corriente.

El Estatuto Catalán

El Estado español cederá doscientos sesenta millones de sus ingresos anuales.

En el Congreso se repartió anoche a los diputados un resumen de los datos pedidos al ministerio de Hacienda por el diputado agrario D. Abilio Calderón, que este señor solicitó para conocer exactamente la cuantía de los impuestos y contribuciones que cederá el Estado Catalán si se aprueba el Estatuto catalán en la forma que se ha presentado a las Cortes Constituyentes.

Resulta que los ingresos que Catalán tendrá por cesión del Tesoro de la nación, según un importe probable deducido de las recaudaciones de un quinquenio y calculada la baja que por diferentes conceptos se estima, llegarán a 260 millones de pesetas al año, por contribuciones rústica, urbana, industrial y utilidades. En cambio de esto, los gastos que hoy pesan sobre el Tesoro, y que pasarán a cargo exclusivo del Estat Catalá, suman ochenta millones de pesetas. La diferencia a favor de Catalán resulta de 180 millones de pesetas.

El informe de los agrarios

En vista de esto, los diputados agrarios presentarán su informe al Estatuto con esta enmienda: «La República española concederá a la región autónoma de Cataluña e importe a que asciendan los servicios que se transfieren a la Generalidad por su Estatuto, sirviendo como base de cálculo el presupuesto vigente del Estado y percibiendo trimestralmente la suma correspondiente.

La Generalidad podrá utilizar como ingresos en su presupuesto todos los recursos que el Estatuto provincial de 20 de marzo de 1920 concede a las Diputaciones.

La región catalana podrá imponer nuevos gravámenes, mediante acuerdo con el Estado español, para garantizar que no resulte en contraposición ni versen sobre la misma base contributiva que los recursos propios de la República española.

La Generalidad podrá solicitar de las Cortes de la nación aumento especial de la consignación antes indicada para dedicarlo al fomento de la riqueza general de su región autónoma».

El movimiento que levanta el Estatuto

Se está intensificando un gran movimiento en favor del Estatuto catalán.

En Palencia continúan los preparativos para una magna asamblea regional que habrá el 8 del actual, organizándose debidamente las fuerzas del comercio, propiedad urbana y agrícola, estamentos sociales, partidos políticos, prensa, médicos y abogados, y al frente de todos estos elementos, para oponerse a las pretensiones separatistas, por considerárselas lesivas a la unidad de la patria y particularmente a Castilla.

En Cádiz, los comerciantes y los industriales protestan también contra el Estatuto en telegrama dirigido al Gobierno, pidiendo una España única e indivisible.

La población toda de Avila suscribe la petición de la Diputación de Burgos de que, antes que aprobar el Estatuto, debe concederse la separación de Cataluña, una separación que envuelva trato de fronteras y de aranceles como a todas las naciones extranjeras.

El ambiente catalán

No por esto disminuye la intensidad de los sentimientos catalanes en pro del Estatuto.

El señor Cambó no desengaña a nadie con su nueva oportunidad, fue siempre el ancto más ferviente que tuvo el oportunismo, y no iba ahora a desmentir esa ejecución suya. Desde París, donde se halla, ha dirigido una carta a la Juventud Regionalista de Barcelona, diciendo que luchará por las ideas comunes con estas frases textuales que recogen hoy todos los periódicos barceloneses:

«Estare entre vosotros luchando por nuestros ideales comunes en el momento mismo en que mi presencia material en Cataluña sea necesaria o tan sólo conveniente para el servicio de nuestra causa».

Por otra parte, el presidente de la Generalidad, señor Maciá, prepara ya las primeras elecciones en Cataluña y toma posiciones con los representantes de los partidos catalanes para contrarrestar los debates que en las Cortes Constituyentes se susciten acerca del Estatuto. Ha dado una nota diciendo que esos jefes políticos volverán a reunirse con él antes de la aprobación del Estatuto, y el presidente Maciá—dice oficialmente la nota—inmediatamente de aprobado, manifestará cuál habrá de ser el procedimiento para las elecciones catalanas».

Unas aclaraciones del señor Fabra Ribas

El subsecretario de Trabajo, señor Fabra Ribas, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó que le interesaba aclarar algunos de los conceptos recogidos por la prensa barcelonesa al reseñar el discurso pronunciado en Tortosa en el mitin celebrado por él en compañía del ministro de Agricultura y del Director general de Aduanas.

«Yo no dije—añadió el señor Fabra Ribas—como parece deducirse de las reseñas publicadas en los periódicos barceloneses, que el Estatuto de Cataluña representaba un peligro para la actual situación española. Lo que dije fué que el Estatuto podría determinar dentro de la política española una situación delicada. La Constitución, sagrada para todos, admite todas las autonomías. Eso es lo que aceptamos siempre que se trata de autonomías administrativas y de todo cuanto vaya en defensa de la libertad y del progreso. Si se quisiera definir el problema catalán por la voz de la sangre o por el hecho diferencial, nosotros hemos de decir que desde el punto de vista obrero no existen diferencias y estimamos que el significaría un ataque a la solidaridad obrera española. Nosotros aceptamos el federalismo. Sin embargo, nuestro concepto de federalismo es distinto del de los nacionalistas catalanes. Nosotros tratamos de federar a España con el mundo. Ellos, por un equivocado concepto del federalismo, se exponen, sabiéndolo o no, a balkanizar a España».

Emiliano Iglesias en el Ateneo

En el Ateneo de Madrid dió anoche el diputado radical don Emiliano Iglesias una conferencia, oponiéndose al proyecto de Estatuto pendiente de la discusión y aprobación de las Cortes Constituyentes. Sufrió el orador algunas interrupciones de parte del público, esperadas, dada la personalidad política del conferenciante. Pero el público, que llenaba todo el salón, le oyó sin cansarse y le aplaudió también durante el discurso, ovacionándole calorosamente al terminarlo.

En resumen dijo el señor Iglesias que es preciso salir al encuentro de la maniobra separatista para deshacerla completamente. Hay que atenerse a lo que las Cortes resuelvan, aunque a ello no estén dispuestos los catalanes. Descubrió el llamado pacto de San Sebastián, desmenuzándolo, y dice que allí fueron los catalanes con la idea preconcebida de la separación, «de tal modo—afirmó—que el señor Carrasco Formiguera (uno de los representantes catalanistas) manifestó que si las Cortes no aceptaban el Estatuto, los catalanes se considerarían obligados a aceptar el acuerdo que se adoptara. El reconocimiento de la individualidad catalana era lo único que pretendían, de tal suerte, que para lograrlo, lo mismo hubieran aceptado el curso de Mussolini que el del Comite revolucionario español, con quien hablaban en aquellos momentos», manifestó el señor Iglesias.

El Estatuto es el arma del porvenir

Habla luego el conferenciante de plebiscito celebrado en Cataluña, en cuya propaganda se gastaron trescientas mil pesetas, mientras el Gobierno de la nación permanecía cruzado de brazos ante a cruzada formidable contra la unidad española que aquel representaba. Alude a la última manifestación celebrada en Barcelona en pro del Estatuto, en la cual sólo tomó parte la «izquierda» catalana, con exclusión de todos los partidos y entidades económicas.

Recuerda la afirmación del señor Ventura Gassó, de que los catalanes no son ni quieren ser españoles. «El Estatuto fué fraguado y aprobado en sesión secreta, y no podía ser otra cosa, porque no se podían poner de acuerdo los maximalistas y los minimalistas. «Toda la intelectualidad separatista catalana habla de que el Estatuto es el arma del porvenir», dice, y pide que se estudie lo que había de significar, en el actual estado de la política internacional, ese Estatuto tapón entre Francia y España. Recuerda la conducta del nacionalismo de Irlanda durante la guerra. Cree que se va a llevar la perturbación a tierras francesas, que quieren también su Cataluña, aunque muy contenta de ser francesa.

Cree que la mayor parte de los que figuran comprometidos en defender el Estatuto creerían que fracasara, porque es creencia unánime que Cataluña desea el separatismo para ir después a la absorción de los países limítrofes. Estima que tras el Estatuto catalán las demás regiones reclamarán también los suyos, y Cataluña podrá vencer fácilmente en todas sus aspiraciones ante una España disgregada.

Consejo de ministros

Se nombran nuevos gobernadores de Jaén, Cáceres y Cádiz.—Nuevo director general de Canadería

El Consejo de ministros se reunió esta mañana en el ministerio de la Guerra, a las doce menos cuarto.

El Sr. Giral dijo al llegar que llevaba al Consejo varios decretos relativos a ascensos honorarios en la Armada y otros restableciendo la Comandancia de Marina de Ibiza y reorganizando los Tribunales de honor, lo mismo que se había hecho en el ramo de Guerra.

El Sr. Carner anunció que sometería a la consideración de sus compañeros un decreto sobre rebaja de contribución a los negocios teatrales.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de haber celebrado una conferencia telefónica con el gobernador de Córdoba, quien le había anunciado que la tranquilidad quedó hoy completamente restablecida.

Los restantes ministros no hicieron ninguna manifestación.

El Consejo terminó a las tres de la tarde, facilitándose a la Prensa la siguiente nota:

«GOBERNACION.—Decretos aceptando la dimisión de los actuales gobernadores civiles de Jaén, Cáceres y Cádiz, y nombrando para ocupar esos puestos a D. Gerardo Centanas Portela, D. Luis Peña Novo y D. Joaquín García Labella, respectivamente.

Varios expedientes de segregaciones y agregaciones que afectan a diversos departamentos.

MARINA.—Decreto autorizando la presentación de un proyecto de ley concediendo una pensión al contramaestre don Salvador Posch.

Idem restableciendo la comandancia de Marina de Ibiza.

Idem disponiendo que el vicealmirante de reserva, D. Fran-

Debe Vd. librarse de la INAPETENCIA por que trae consigo la ANEMIA

El apetito se recobra tomando el activísimo Reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Es un producto inalterable, de uso en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina

No se vende a granel.



Corcho Hijos S. A.

Fábricas de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

El proyecto de ley de Reclutamiento y ascenso de la oficialidad del Ejército

El ministro de la Guerra, señor Azana, leyó ante las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Reclutamiento de oficiales y asimilados

Artículo 1.º Para ser oficial del Ejército español es preciso aprobar los estudios exigidos en la Academia o Escuela correspondiente al Arma o servicio a que cada uno haya de pertenecer.

Art. 2.º Los oficiales del Ejército y sus asimilados pertenecerán a alguna de las Armas o a alguno de los servicios siguientes:

Armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación.

Servicios: Estado Mayor, Intendencia, Sanidad y Tren de equipajes.

Art. 3.º La enseñanza de los que aspiren a obtener el título de oficiales profesionales de las Armas se dará en las Academias de Infantería y Caballería, de Artillería, e Ingenieros y de Aviación.

Art. 4.º Los alumnos de las Academias de Infantería y Caballería y de Artillería e Ingenieros se reclutarán:

a) Entre paisanos de diez y ocho a veintidós años de edad, con título de bachiller, que acrediten la aprobación de ciertas asignaturas en una Facultad universitaria y las demás circunstancias que para el ingreso exijan los reglamentos.

b) Entre los suboficiales que se sometan a las mismas pruebas de ingreso que los paisanos. El título de bachiller y el conocimiento de los de Facultad podrán sustituirse por un examen previo.

c) Entre suboficiales, por mérito orden de antigüedad, mediante las pruebas de ingreso que se señalen.

En las convocatorias de ingreso se reservará para cada Arma el 40 por 100 de las plazas a los señalados en el apartado a), y el 60 por 100 a los grupos b) y c) para los procedentes de las respectivas Armas.

Art. 5.º El ingreso en la Academia de Aviación será objeto de disposiciones especiales.

Art. 6.º Los alumnos admitidos en las Academias de Infantería y Caballería y Artillería e Ingenieros, pertenecientes al apartado a) del artículo cuarto de esta ley, prestarán durante seis meses el servicio militar en Cuerpos activos del Arma en que hubieren ingresado, cuatro meses como soldados de segunda y dos como cabos, quedando durante dicho tiempo exceptuados de los servicios mecánicos, sin poder desempeñar destino alguno que los separe del servicio de armas. Al terminar el plazo de seis meses, los jefes de los Cuerpos les expedirán un certificado en que consten sus condiciones militares.

Art. 7.º Los alumnos comprendidos en los apartados a) y b) del artículo cuarto de esta ley cursarán en las Academias un plan dividido en cuatro semestres, durante los cuales recibirán las enseñanzas necesarias para la ejecución de la misión táctica hasta capitán en campaña, inclusive, y la iniciación de conocimientos de cultura militar que sean base para el estudio y realización de la preparación y dirección de la guerra. Aprobados los estudios, serán promovidos al empleo de teniente.

Los comprendidos en el apartado c) cursarán dos semestres, aprobados los cuales serán ascendidos al empleo de alférez, con el que practicarán en los Cuerpos año y medio, ascendiendo al finalizar este plazo a tenientes y colocándose por orden riguroso de antigüedad a continuación de su promoción de ingreso en la Academia.

Art. 8.º Las funciones del servicio de Estado Mayor se realizarán periódicamente por jefes y capitanes procedentes de las distintas Armas que reúnan las condiciones exigidas por los reglamentos y hayan aprobado los estudios de la Escuela Superior de Guerra, en la que cursarán dos años y a continuación uno de prácticas.

La función de Estado Mayor del Ejército la desempeñarán en calidad de servicio los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor, mientras exista personal

del mismo, y los diplomados de las distintas Armas. Se constatará con todos ellos una especialidad denominada de servicio de Estado Mayor, en la que figurarán por orden de empleos y antigüedad en los mismos independientemente de la escala del Arma o Cuerpo de pertenencia. Un reglamento dictará las normas para cubrir voluntaria o forzosamente las vacantes en el servicio de Estado Mayor y para practicar en las Armas de pertenencia o procedencia.

Art. 9.º El servicio de Intendencia reclutará su personal entre los subalternos de todas las Armas del Ejército con cinco años de servicio en Cuerpo activo, que reúnan las condiciones reglamentarias, aprueben un examen de ingreso y practiquen durante dos años en las distintas dependencias del servicio correspondiente.

Los que aprueben los exámenes y prácticas pasarán a formar parte del mencionado servicio, con asimilación militar.

Art. 10. La Sanidad Militar (Medicina, Veterinaria y Farmacia) reclutará su personal mediante oposición entre los licenciados de la respectiva Facultad. Los médicos admitidos seguirán un curso de un año en la Academia de Sanidad Militar, y un período de prácticas en los Cuerpos armados. Aprobado el curso y finalizado el período de prácticas, pasarán a formar parte del mencionado servicio, con asimilación militar.

Art. 11. El personal del Servicio de Justicia Militar, que no tendrá asimilación ni categoría militar alguna, se reclutará por oposición entre licenciados en Derecho que reúnan las condiciones reglamentarias y practiquen seis meses en Cuerpos armados, centros y dependencias.

El Cuerpo Jurídico Militar quedará a extinguir conservando su personal las asimilaciones que en la actualidad tiene.

Art. 12. El Servicio de Intervención Militar reclutará su personal, que no tendrá asimilación ni categoría militar alguna, entre licenciados en Derecho y profesores mercantiles que reúnan las condiciones y circunstancias que los reglamentos fijan.

El Cuerpo de Intervención quedará a extinguir, conservando su personal las asimilaciones que en la actualidad tiene.

Art. 13. El Servicio de Tren nutrirá sus cuadros de oficiales con personal del Cuerpo de Sub-

oficiales del Ejército, mediante examen de ingreso y un curso en la Academia de Artillería e Ingenieros, aprobado el cual serán promovidos a alféreces.

Por una sola vez, y para la organización de este servicio, el personal de jefes y capitanes del mismo se constituirá:

Primero: Con jefes y oficiales de Sanidad no facultativos.

Segundo: Con los jefes y capitanes del Cuerpo de Intendencia que lo soliciten.

Tercero: Con jefes y capitanes, si lo solicitan, de las Armas que tengan excedencia en dichos empleos.

Ascensos de la oficialidad

Art. 14. Los ascensos de los jefes y oficiales se harán por rigurosa antigüedad entre los que reúnan las condiciones de aptitud señaladas en esta ley, salvo lo dispuesto para el ascenso al comandante en el artículo 16 de la misma.

Art. 15. Las condiciones de aptitud para el ascenso de los jefes y oficiales de las Armas serán los siguientes:

Ascenso a capitán: llevar cinco años de oficial en Cuerpo activo, haber mandado compañía, escuadrón o batería seis meses y no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación. El jefe del Cuerpo, el general de la brigada y el de la división deberán certificar en cada caso que el oficial reúne condiciones para el ascenso.

Ascenso a teniente coronel y coronel

Llevar tres años en Cuerpo activo y no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación. El jefe del Cuerpo, el general de la brigada, el de la división, y el inspector del Ejército deberán certificar en cada caso que el oficial reúne condiciones para el ascenso.

Art. 16. Para el ascenso a comandante en las Armas será necesario haber mandado duran-

te tres años compañía, escuadrón o batería, no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación y seguir un curso de nueve meses en las escuelas de tiro o aplicación del Arma correspondiente. En virtud de la prueba final del curso, los capitanes serán clasificados por orden de concepción, reentendiéndose la antigüedad que hasta entonces hubieran mantenido. Para estos cursos serán llamadas enteras las promociones de salida de las Academias.

Los capitanes que no fuesen clasificados concurrirán a un nuevo curso con la promoción siguiente. Si alguno no fuese clasificado por segunda vez no podrá ser promovido al empleo superior inmediato.

Los ascendidos por mérito de guerra serán llamados con la promoción en que están intercalados. Los capitanes que voluntariamente no asistan al curso se entenderá que renuncian definitivamente al ascenso.

Los capitanes que en cada Arma obtengan los primeros méritos de su promoción podrán ser enviados a practicar a Cuerpos y Escuelas militares del extranjero por un plazo no menor de un año.

El ministro determinará con arreglo a los créditos del presupuesto la extensión que haya de darse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 17. A general de brigada ascenderán por elección los coronales que figuren en el primer tercio de su escala respectiva y estén declarados aptos para el ascenso.

La declaración de aptitud para el ascenso requiere seguir un curso de un año de duración en el Centro de Estudios Militares Superiores. Solamente podrán asistir al Curso los coronales que hayan mandado Cuerpo activo dos años, certificando el general de la brigada, general de la división e inspector del Ejército de sus condiciones de mando. Finalizado el curso, los que no resul-

ten clasificados no podrán mandar Cuerpo activo ni ascender al empleo inmediato. Los coronales que voluntariamente no asistan al curso, se entenderá que renuncian definitivamente al ascenso.

Art. 18. Los coronales de cualquier Arma o Cuerpo que tengan aprobado el curso de aptitud para el ascenso y estén clasificados en la fecha de la promulgación de esta ley podrán ser promovidos al empleo superior inmediato sin necesidad de asistir al curso señalado en el artículo anterior.

Art. 19. El ascenso a general de división será por libre elección entre los generales de brigada que lleven más de dos años en destino activo.

Art. 20. El ministro de la Guerra queda autorizado para dictar las disposiciones y reglamentos que considere necesarios para el cumplimiento y desarrollo de todo lo preceptuado en esta ley, que comenzará a regir desde su publicación en la «Gaceta».

Madrid, 2 de mayo de 1932.—El ministro de la Guerra, Manuel Azana y Diaz.

Cortes Constituyentes

EN LOS PASILLOS

La Comisión de Estatutos

En el Congreso se reunió a primera hora de la tarde la Comisión de Estatutos, examinando varios de los votos particulares presentados para, a la vista de ellos, dar algunos retoques al dictamen.

Como no asistió número suficiente de vocales, no pudo adoptarse ningún acuerdo.

Reunión de la minoría radical

La minoría radical se reunió en el Círculo del partido, ocupándose de la reforma agraria.

Se acordó celebrar mañana una nueva reunión, invitándose al Sr. Lerroux para que concurra a ella. Pasado mañana celebrará la minoría una nueva reunión, en la cual se ocuparán del Estatuto de Cataluña.

El proyecto de reclutamiento

El Sr. Azana leerá esta tarde en el Congreso, a última hora, el proyecto de ley referente al reclutamiento de la oficialidad.

LA SESION

Los sucesos de Córdoba. Un relato del señor García Hidalgo. Incidente con el señor Carreras. Una interpelación para el jueves. Varios ruegos. La importación de trigo.

A las cuatro y diez comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul el ministro de Marina, La Cámara muy desanimada.

El presidente da cuenta de los suplicatorios para procesar a Margarita Nelken y al señor Urquijo, proponiendo se nombre, para entender en ellos, una nueva comisión, para lo cual las minorías deben designar representantes.

El señor García Hidalgo dice que se ha producido un hecho de mayor gravedad que la aplicación de la ley de Defensa de la República

a un juez. Este hecho es el de que en las calles de Córdoba hayan caído asesinados varios obreros.

Hace un relato de los sucesos desarrollados, atacando al gobernador civil, que le obligó a retirar de la cartetera del semanario «Política» la copia de un telegrama de protesta que dirigió al jefe del Gobierno y al ministro de la Gobernación, multándole con mil pesetas. Dice que al hacerle la notificación de la multa se negó a firmarla. Añade que se intentó detenerlo, propagándose el rumor de que él estaba complicado en los sucesos.

El señor Carreras interrumpe: «Como era verdad».

El señor García Hidalgo exclama: «Ya es tarde para ser jabalí y su señoría quiere convertirse en foca amaestrada».

El presidente de la Cámara impone orden.

El señor Hidalgo sigue el relato de los sucesos y anuncia una interpelación.

El señor Besteiro dice que cuando se enteró de lo sucedido al señor García Hidalgo adoptó medidas para que no se llevara a efecto la detención. Añade que ha comunicado al señor Casares sus deseos de explicar una interpelación y que el ministro ha señalado para ella el jueves.

El señor Madariaga dirige un ruego local relacionado con el crédito agrícola.

El señor Segovia hace otro ruego de carácter local también.

El señor Martín y Martín combate el decreto del ministro de Agricultura referente a la importación de trigo y anuncia una interpelación sobre la política agraria del Gobierno.

El ministro le contesta, e intenta justificar la medida.

El señor Balbontín habla de la excitación existente en el pueblo de Benimaclet, y culpa al alcalde de Valencia de lo que ocurre.

Los radicales le interrumpen, y se produce un breve incidente.

El ministro de la Guerra lee el proyecto de ley referente al reclutamiento y ascenso de la oficialidad del Ejército.

Orden del día

Se lee un proyecto de ejecución de obras hidráulicas, que es aprobado.

Se toman en consideración dos proposiciones de ley.

A continuación se pone a debate el proyecto de Delegaciones de Trabajo, y se aprueban varios artículos.

A las nueve y veinte se levanta la sesión.

Espectáculos

CARTELERIA TEATRAL

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu.) 6,30, La corona, 10,30, El gran galeoto.

COMEDIA.—6,30 y 10,30, La oca.

VICTORIA.—(Aurora Redondo - Valeriano León.) 6,45 y 10,45, ¡La mató porque era mía!

FONTALBA.—(Carmen Díaz) 6,30 y 10,30, La de los clavetes dobles.

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30, Por sus pasos contados.

CALDERON.—(Compañía lírica titular.) 6,30 y 10,30, Luisa Fernanda.

LARA.—6,45 y 10,30, El rincón.

COMICO.—6,30, ¡Qué encanto de mujer! 10,30, Don Juan.

MUNOZ SECA.—(Compañía Fanny Brená.) 6,45 y 10,45, La señorita mamá.

ESLAVA.—6,45, La hija del tabernero, 10,30, Berta.

CIRCO PRICE.—6,30 y 10,30, grandes funciones de circo.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde (especial), Primero (a remonte), Irigoyen y Velga contra Mina y Zabala. Segundo (a cesta-punta), Argarate y Múgica contra Urizar y Trece. Se dará un tercer.

Sastoría Militar y Paisano
M. MELLE a cargo de
 Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra).
 Se admiten géneros.
 Facilidades en el pago
 Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército.
HONORIO CALDERON
 Caballero de Gracia, 22 1.º
 MADRID.-Teléfono 13145

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado
 Pl y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

| | |
|---|-------|
| Colección Gran Capitán | |
| I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química | 8,50 |
| II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación | 5,00 |
| III.—Purón Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería | 7,00 |
| IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra | 6,00 |
| V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería | 7,00 |
| VI.—Garrido.—La información en la guerra | 6,00 |
| VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes para en Francia | 7,00 |
| Manuel Garmedia | |
| I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras. | 3,50 |
| II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate | 5,00 |
| III.—Garmedia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo | 5,00 |
| IV.—Panero.—Organización militar en España | 5,00 |
| V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano | 8,50 |
| Biblioteca AEL Militar | |
| Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos | 9,00 |
| Villegas y Troncoso.—Síntesis política militar de la guerra mundial | 12,00 |
| Villanueva.—Bases para el estudio de la geografía militar | 5,00 |
| Autrán.—El problema ferroviario en España. | 2,50 |
| López Muñiz.—Estudios tácticos (defensiva) | |
| Nuestra doctrina reglamentaria con casos concretos | 7,50 |
| Lurtagoyena y Serrano.—El combate de la Infantería y la Caballería | 6,00 |
| Mateo.—Realidades tácticas | 6,00 |
| Parellada.—Pólvoras y explosivos modernos. | 5,00 |
| Puertas.—Manual de tiro de la Artillería... | 12,00 |
| Ahumada.—La guerra de noche | 3,00 |
| Ortín.—Tratado de educación moral del soldado | 1,00 |
| Martínez Campos.—Fuerzas militares del Japón | 8,00 |
| Martínez Campos.—Con las tropas italianas en el Ferzan | |
| Noreña.—Precios compuestos de construcción. | 7,00 |
| Ochoa.—El capitán general, marqués de Rodil | 5,00 |
| Ollero.—Cálculo de probabilidades | 8,00 |
| García Figueras.—Del Marruecos feudal | 5,00 |
| Reyes.—Diccionario francés-español y español-francés | 10,00 |
| Guerrero, Quintana y Troncoso.—Alhucemas. | 12,00 |
| Castaños.—Radiotelegrafía y radiotelefonía modernas | 1,70 |
| Sánchez Capuchino.—Preparémonos para la guerra química | 7,00 |
| Sañón.—Aceros especiales para automóviles y aviación | |
| González.—Territorios del Sur de Marruecos y Sahara occidental | 2,50 |

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR
 Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envío a provincias franco de gastos.
 Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

CUENTO

La marquesa de Aurebonne

Por A. de PONTMARTIN

(Continuación)

brillar en sus ojos la esperanza y la vida, reanimarse la sonrisa en sus labios; y de la noche a la mañana, despertábase su hijo tranquilo, apaciguado, sereno, curado...

—Pero ¿qué es preciso hacer para eso?—preguntó la señora de Aurebonne, con las manos juntas y la mirada suplicante, como si hablase con un ser dotado de un poder sobrehumano.

—Ay, señora marquesa!—respondió el doctor—; si yo fuese un charlatán, le ofrecería a usted al instante diez medios, a cual más infalibles; pero no soy más que un médico, lo cual no es lo mismo, a despecho de las malas lenguas, y no puedo indicarle a usted sino

las recetas más vulgares... Sería preciso hallar distracciones que divirtiesen a Raúl, o bien un trabajo que le ocupase; o, aún mejor, despertár en él un gusto, un sentimiento que hiciese de derivativo y le ayudase a recorrer, sin él notarlo mucho, ese temible intervalo, esos dieciocho meses, durante los cuales todo es de temer, y pasados los cuales todo es de esperar.

—Pero ¿no se lo he dicho a usted? Nada hay que yo no haya intentado por conseguir ese fin. A Raúl parecían gustarle los viajes: le he llevado a Italia, a Suiza, a Grecia, a España, a Escocia, a todas partes donde los recuerdos o los paisajes pudieran

apoderarse de su imaginación y librarle de ella misma. Algunas veces creí haberlo conseguido. Entre gábase con ardor a las emociones que excitaba en él la vista de un monumento, de un sitio, de unas ruinas. Pero bien pronto veía yo palidecer y extinguirse esa llama ficticia. A los transportes, a las admiraciones de los primeros momentos sucedía una especie de impaciencia nerviosa, de sorda irritación, como si el desgraciado hubiese tomado tierra a la naturaleza por ser tan hermosa, y a los hombres por haber dejado en la tierra tan hondas huellas de su fuerza y de su vida; esta irritación camuflaba a su vez; no tardaba en abrumarse, y su mirada sin brillo y lánguida, me decía: «¿Cuándo partimos?»

—¿Y las ciencias? ¿Y las artes? ¿Y los placeres mundanos?

—Las mismas tentativas e idénticos desengaños. En la buena sociedad, donde su gran fortuna, su ilustre apellido y sus ventajas exteriores le han hecho acoger bien, con facilidad, ha tenido horas, minutos de aturdimiento y de olvido; durante esos

breves ratos estaba animado, encantado, irresistible; luchaba en verbosidad con los demás, por su brillante conversación y en bríos con los bailarines más intrépidos; tenía un capricho en dejar sin aliento a las valsadoras más infatigables. Un instante después, iba a sentarse en el rincón más oscuro de la estancia. Allí le encontraba yo, sombrío y solo, con la cabeza entre las manos y la frente cargada de nubes. «Me ahogo, vámonos!»—me decía. Admirablemente dotado para las ciencias, deteníase desalentado en el momento en que iban a desplegar ante él sus misteriosos tesoros. Murmuraba con amargura: «¿No tengo tiempo de acabarlas de aprender; prefiero ignorarlo todo!»—Las mismas artes, esas admirables consoladoras, convertíanse para él en cómplices de sus dolores e instrumentos de su suplicio. Al verle apasionado por la música, conseguí por gran favor que Chopin le diese lecciones. Al principio quedé absorta de sus progresos, del interés que parecía tomarse por este nuevo estudio, y me felicitaba de haber hallado por fin una distracción poderosa. Me

equivocué: en lugar de distraerle de su idea fatal, la música le recondujo a ella. Chopin, y él habíase sentido recíprocamente atraídos por esa especie de doloroso magnetismo que une entre sí las organizaciones enfermas, las almas dotadas de una sensibilidad peligrosa, dedicadas a una predeterminación melancólica, o puestas en una situación excepcional. Maestro y discípulo se causaban mutuamente un mal horrible; y para vencerse de ello, bastaba oírles tocar juntos aquella música que parecía el ensueño ardiente o desolado de un enfermo, y a la cual obligaban a interpretar sus angustias y sus tormentos. Pretexté un viaje, y quedaron interrumpidas las lecciones. Con la poesía no me ha ido mejor. Uno tras otro, «Raúl leyó, devoró, saboreó a lord Byron, Goethe, Lamartine, Víctor Hugo. Pero en las obras de esos grandes poetas, jamás ha cesado de buscar, interrogar y releer los pasajes que responden a su constante pensamiento y suministrar al fantasma que le acusa un lenguaje melodioso. Un día cogió uno de esos tomos, se lo llevó como una

presa a su cuarto y lo guardó allí largo tiempo; cuando pudo recobrarle, encontró una página casi borrada a fuerza de ser leída: era «El joven enfermo», de Andrés Chénier...

—Peso en esa poesía arrebatadora—interrumpió el doctor, sonriéndose a través de su tristeza—me parece que el joven enfermo no muere, y que se encuentra un medio de curarle...

Al decir estas palabras, y antes de que la señora de Aurebonne tuviese tiempo de contestarle, vieron venir hacia ellos a Susana, quien después de haber dado el desayuno a la gacela iba a abrazar a su padre. Estaba tan linda en su ligero traje de mañana, en medio de las flores que parecían sus compañeras y sus vasallas, que una misma idea hizo estremecerse al mismo tiempo al señor Assandri y a la marquesa. Sólo que esta idea, muy vaga, muy remota aún, fué para aquél un temor y para ésta una esperanza.

(Continuará.)

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Voladquez, núm. 2 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa FAJARDO

RELOJERIA

Mayor, 4, 1.º - MADRID

Cima Longines y Dessy

Ventas a plazos y contado

Proveedores de la Guardia Civil

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENA.

"EXCELSIOR"

CEBECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730

MADRID

Cubiertos y a la carta

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Penola, 47, 1.º

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo

PAÑERIAS DEL NORTE

Gran almacén de paños y novedades

Barquillo, 4 y 6

Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.

Barquillo, 4 y 6

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Espectáculos

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

| | |
|------------------|------------|
| Capital suscrito | 17.000.000 |
| desembolsado | 11.000.000 |
| Fondo de reserva | 6.000.000 |

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Funsagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETA

abonando los siguientes intereses:

| | | | |
|--------------|---------------------|--------------|---------------------|
| A la vista | 2 1/2 por 100 anual | A seis meses | 3 1/2 por 100 anual |
| A tres meses | 3 por 100 | A un año | 4 por 100 |

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

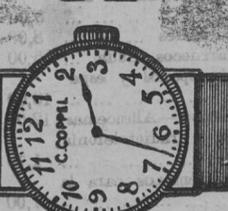
Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo

especialmente América

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL



CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FUENCARRAL 27 MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10, MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilómetros y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de MARTE se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRÉTAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y POM.

CELANA

Carretas, 41 (frente a Homea) - Tel. 17601

MADRID

"Sindicato de Publicidad"

Barbieri, número 8 MADRID